

BANDO

**DÑA. JOSEFA MAGRO GONZÁLEZ, ALCALDESA-
PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO DE SAN
SILVESTRE DE GUZMÁN,**

HACE SABER:

PRIMERO: ESTE AYUNTAMIENTO HA APROBADO EN SESIÓN ORDINARIA DE 21 DE DICIEMBRE DE 2017 EL **PLIEGO DE CLAUSULAS QUE HA DE REGIR EN LA SUBASTA DEL SERVICIO DE AMBIGU DURANTE LOS BAILES Y ACTIVIDADES DE CARNAVAL, FERIA (NOCTURNOS), VERBENA, SAN SILVESTRE Y OTROS BAILES O ACTIVIDADES QUE ORGANICE EL AYUNTAMIENTO DE SAN SILVESTRE DE GUZMAN DURANTE EL AÑO 2.018 SIN UNA FINALIDAD ESPECIFICA.**

SEGUNDO: EL CITADO PLIEGO SE ENCUENTRA A DISPOSICIÓN DE LOS/AS INTERESADOS/AS QUE QUIERAN CONCURRIR A LA LICITACIÓN EN LA PÁGINA WEB DE ESTE AYUNTAMIENTO **www.sansilvestredeguzman.es** así como en dependencias municipales.-

Lo que hace público para general conocimiento,

La Alcaldesa-Presidenta

Fdo. Josefa Magro González

Código Seguro de Verificación	IVIHE2Z4ZUR3RRFICEGB4JDXK4	Fecha	10/01/2018 15:07:20
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	JOSEFA MAGRO GONZALEZ		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IVIHE2Z4ZUR3RRFICEGB4JDXK4	Página	1/1

